

NACIONES UNIDAS  
ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
LIMITADA

A/AC.138/SC.II/L.14  
16 de agosto de 1972

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISION SOBRE LA UTILIZACION CON FINES PACIFICOS  
DE LOS FONDOS MARINOS Y OCEANICOS FUERA DE  
LOS LIMITES DE LA JURISDICCION NACIONAL  
Subcomisión II

Propuestas para la futura organización de los trabajos de  
la Subcomisión II presentadas por Australia y Canadá

1. Una vez convenida la lista de temas y cuestiones, la organización de los futuros trabajos de la Subcomisión II debería ser objeto de consultas con miras a llegar a un acuerdo que adelante la labor de la Comisión.
2. Seguidamente se esboza en líneas generales un método posible para ello. Incluye dos fases principales.
3. La primera fase sería separar de la lista los asuntos que incumben a las Subcomisiones I y III y que éstas ya están examinando o han de examinar.
4. La segunda fase consistiría en agrupar en distintas secciones los restantes temas y cuestiones, es decir los asuntos comprendidos en el mandato de la Subcomisión II, a fin de facilitar su examen más detallado por ésta.
5. Evidentemente habrá cierta duplicación y superposición en el examen de los temas por las tres Subcomisiones y también entre las cuestiones que incumben a la propia Subcomisión II. En vista, sin embargo, de que la Subcomisión habrá de coordinar las actividades de sus grupos de trabajo y de que la Comisión coordinará la labor de las Subcomisiones, será posible reducir a un mínimo esa duplicación de trabajos y hacer los ajustes necesarios a medida que progresa la labor. Lo que se necesita principalmente en la actual etapa es un método flexible.

Distribución sugerida de los temas entre las Subcomisiones\*

Subcomisión I

Tema 1, secciones pertinentes de los temas 9 y 10, temas 14 y 15 (en la medida en que guardan relación con la materia que examina la Subcomisión I), temas 20 y 21 (en la medida en que guardan relación con la materia que examina la Subcomisión I), tema 23.

Subcomisión II

Temas 2 a 8, secciones pertinentes de los temas 9 y 10, tema 11, tema 15 (en la medida en que guarda relación con la materia que examina la Subcomisión II), temas 16 a 19, temas 20 a 21 (en la medida en que guardan relación con la materia que examina la Subcomisión II), tema 24.

Subcomisión III

Temas 12 y 13, tema 14 (en la medida en que guarda relación con la materia que examina la Subcomisión III), temas 20 y 21 (en la medida en que guardan relación con la materia que examina la Subcomisión III).

La Comisión quizás estime oportuno examinar directamente los temas 22 y 25.

Programa de trabajo sugerido para la Subcomisión II

Sección 1: temas 5 a 7, 9 (cuestiones pertinentes), 10 (cuestiones pertinentes) y 11.

Sección 2: temas 2 a 4, 16 y 17.

Sección 3: temas 8 y 24.

Sección 4: tema 15.

Sección 5: temas 18 y 19.

Sección 6: temas 20 y 21.

---

\* La numeración de los temas en este documento se hace sobre la base de que el tema 6 bis pasa a ser tema 7 y que los temas siguientes se renumeran en consecuencia.